



DECRETO N° 0435

NEUQUÉN, 26 MAR 2009

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2817-M-09, las Solicitudes N°s. 27035 y 27053 -Serie D- de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "**Adquisición de Hormigón Elaborado Tipo H21 y H25**", elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición está destinada a la ejecución de las obras: "Mejoramiento de Plazas Varias de Distintos Barrios de la Ciudad de Neuquén" y "Pavimento B° Progreso", respectivamente;

Que se cuenta con la autorización de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto se otorgó las partidas presupuestarias pertinentes, de acuerdo a las planillas SINCO -Control de Registros- que obran en las actuaciones con los PR N°s. 12 y 11;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 6/2009;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, con la intervención de la Secretaría de Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- obrante de fs. 07 a 14 del Expediente OE N° 2817-M-09, para la "**Adquisición de Hormigón Elaborado Tipo H21 y**

GRACIELA M. PEÑA  
Intendente Municipal de Neuquén  
Dirección Municipal de Despacho  
Municipalidad de Neuquén

**H25"**, con destino a la ejecución de las obras: "Mejoramiento de Plazas Varias de Distintos Barrios de la Ciudad de Neuquén" y "Pavimento Bº Progreso", solicitada por la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Coordinación e Infraestructura.-

**Artículo 2º) LLAMAR** a Licitación Pública N° 6/2009, con apertura de ofertas para el día 20 de abril de 2009, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3º) FACULTAR** a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 11º) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

**Artículo 4º) HABILITAR** la venta de Pliegos de la Licitación Pública N° 6/2009, a partir del día 01 de abril de 2009 y hasta el día 15 de abril de 2009, inclusive.-

**Artículo 5º) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 6/2009, en **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.-)**.-

**Artículo 6º) EFECTUAR**, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 6/2009, en los diarios de mayor difusión.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía a cargo de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura.-

**Artículo 8º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



*[Handwritten signature]*  
Dña GRACIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Gestión  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES.-

Publicación Oficial
Municipal N° <u>1713</u>
Fecha: <u>13, 09, 09</u>